**Capitulo 2 reconocimiento de ingresos**

Ingresos vs otros ingresos

1. Casa matriz..

Una operativa le compra a una empresa y después me lo pasa a mi que soy la casa matriz.

A—> OP—>  H

Finalmente se reconoce solo un gasto y cuenta por pagar a proveedores pero los asientos que se hacen son:

[ gasto 1000

provedores 1000]

[cxc relacionados 1000

ing  x venta 1000]

—————————— 0 ——————————

Contabilizacion de ingresos bienes.

solo se puede reconocer el I x V cuando La entidad ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de la transacción.

I x V financiero no tiene nada que ver con si he facturado o no el producto. (Que es muy similar a la facturación sin despacho)

Factura, me lo pagan pero no lo entregue.

Ingreso diferido es con cuentas x cobrar…

El ippa va con caja…

[cxc

    iva debito   ]

            ing diferido ]

[Caja

iva debito 19]

      Ing diferido 81]

¿Que son los incoterms?

Son clausulas de importacion,

Importar FOB o CIF, mi responsabilidad del que vende termina cuando subo el producto al barco o al avión.

Si tengo un problema y no puedo subir el producto al barco, no puedo reconocer el I x V, por lo tanto el incoterm, va a gatillar en cuanto yo reconozco el ingreso por venta.

Por ejemplo minería del Oro, es todo un tema la exportación del producto, camiones blindados etc…

Y acá se usa DAP,  te exporto la barra de oro, peor mi responsabilidad como vendedor es ponerlo en tu bodega.

En chile lo normal es FOB o CIF, yo me hago cargo hasta que llega al otro puerto, ósea si yo exporto CIF, y el barco se hunde, yo asumo todo el problema.